



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 11001310502920120006502
RADICADO INTERNO: 91988
TIPO RECURSO: Extraordinario de Revisión
RECURRENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
OPOSITOR: EDILBERTO CARTAGENA BARRERO
FECHA SENTENCIA: 17 de mayo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1264-2024
DECISIÓN: PRIMERO. DECLARAR FUNDADA LA CAUSAL DE REVISIÓN PREVISTA EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 797 DE 2003(...) SEGUNDO. INVALIDAR LA SENTENCIA CSJ SL3586-2020, QUE LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PROFIRIÓ EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (...) TERCERO. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN PARA QUE SE AGREGUE AL EXPEDIENTE (...) - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/05/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/05/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/06/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de mayo de 2024.

SECRETARIA _____